

La Paz, 13 de Julio de 2018
UDAPE/ 2438 /DIN/035/2018

Señor
Nicolás Laguna Quiroga
DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA DE GOBIERNO ELECTRÓNICO Y TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN - AGETIC
Presente



REF.: REMISIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL DE GOBIERNO ELECTRÓNICO

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el Parágrafo II de la Disposición Transitoria Primera del Decreto Supremo N°3251, de 12 de julio de 2017, remito en adjunto el Plan Institucional de Gobierno Electrónico de UDAPE, aprobado con Resolución Administrativa UDAPE N°31/2018 de 10 de julio de 2018, para la respectiva validación, seguimiento de su implementación y publicación correspondiente.

Con este motivo, me despido de usted con las consideraciones más distinguidas.

Lic. María Félix Delgadillo
Camacho de Villalba
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA
Unidad de Análisis de Políticas
Sociales y Económicas

ADJ: lo citado
MFD/VSF

*Re. A curiado
x como indicador
q' mandaran.
Original.*

Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas
UDAPE

PLAN INSTITUCIONAL DE GOBIERNO
ELECTRÓNICO

LA PAZ - BOLIVIA

JULIO, 2018



UNIDAD DE ANÁLISIS DE POLÍTICAS SOCIALES Y ECONÓMICAS

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 31/2018
La Paz, 10 de julio de 2018

ASUNTO: APRUEBA EL PLAN INSTITUCIONAL DE GOBIERNO ELECTRÓNICO DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS DE POLÍTICAS SOCIALES Y ECONÓMICAS – UDAPE

VISTOS:

El Decreto Supremo N° 19758, de 22 de agosto de 1983, complementado por el Decreto Supremo N° 24847 de 20 de septiembre de 1997.

La Ley N° 164, de 8 de agosto de 2011, Ley General de Telecomunicaciones.

El Decreto Supremo N° 1793, de 13 de noviembre de 2013, que aprueba el reglamento para el Desarrollo de Tecnologías de Información y Comunicación.

El Decreto Supremo N° 3251, de 12 de julio de 2017, que aprueba el Plan de Implementación de Gobierno Electrónico y el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos.

El Plan Estratégico Institucional 2016 – 2020 aprobado mediante Resolución Administrativa N° 47/2016 de 23 de septiembre de 2016.

El Plan de Implementación de Gobierno Electrónico 2017 – 2025.

La Nota Interna UDAPE/DIN-NI/014/2018-VS de 22 de junio de 2018, del Departamento de Informática de UDAPE.

CONSIDERANDO:

Que la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas – UDAPE fue creada mediante Decreto Supremo N° 19758, de 22 de agosto de 1983, como entidad pública descentralizada con autonomía de gestión técnica y administrativa, denominación complementada como Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas por el Decreto Supremo N° 24847, de 20 de septiembre de 1997, el cual amplía las funciones de UDAPE al área social.

Que el Parágrafo I del Artículo 75 de la Ley N° 164 de 8 de agosto de 2011, Ley General de Telecomunicaciones, establece que: "El nivel central del Estado promueve la incorporación del Gobierno Electrónico a los procedimientos gubernamentales, a la prestación de sus servicios y a la difusión de información, mediante una estrategia enfocada al servicio de la población. El parágrafo III del mismo Artículo establece que el Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado, elaborará los lineamientos para la incorporación del Gobierno Electrónico.

Que el Artículo 16 del Decreto Supremo N° 1793, de 13 de noviembre de 2013 señala que el Ministerio de Planificación del Desarrollo en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda y la Agencia para el Desarrollo de la Sociedad de





LA PAZ - BOLIVIA

UNIDAD DE ANÁLISIS DE POLÍTICAS SOCIALES Y ECONÓMICAS

la Información para Bolivia – ADSIB, es la instancia responsable de elaborar, promover, gestionar y articular el Plan de Implementación del Gobierno Electrónico, así como su permanente actualización; su ejecución estará a cargo de las entidades públicas del Estado; y el seguimiento de su ejecución a cargo de la ADSIB en coordinación con cada entidad de la administración pública del Estado.

Que el Artículo 17 del Decreto Supremo N° 1793, indica que el objetivo del Gobierno Electrónico es modernizar y transparentar la gestión pública, otorgando servicios y atención de calidad a la ciudadanía, garantizando el derecho a la información, así como contribuir a la eficiencia y eficacia de los actos administrativos en los procesos internos del gobierno, mediante el uso de las tecnologías de información y comunicación y otras herramientas; y generar mecanismos tecnológicos de participación y control social, mediante el uso de TIC por parte de los ciudadanos, organizaciones sociales y pueblos y naciones indígena originario campesinos.

Que el Decreto Supremo N° 3251, de 12 de julio de 2017, que aprueba el Plan de Implementación de Gobierno Electrónico y el Plan de Implementación de Software Libre y Estándares Abiertos, en el Parágrafo II de su Disposición Transitoria Primera señala que las entidades públicas, en un plazo máximo de doce meses a partir de su publicación, enviarán a la AGETIC el Plan Institucional de Gobierno Electrónico, aprobado por la Máxima Autoridad Ejecutiva mediante resolución expresa, para su validación, seguimiento de su implementación y publicación en su página web.

Que el Plan Estratégico Institucional 2016 – 2020 aprobado mediante Resolución Administrativa N° 47/2016, de 23 de septiembre de 2016 establece los objetivos estratégicos institucionales de UDAPE, a los cuales se debe integrar la implementación del Gobierno Electrónico.

Que el Plan de Implementación de Gobierno Electrónico 2017 – 2025 emitido por el Comité Plurinacional de Tecnologías de Información y Comunicación – COPLUTIC y la AGETIC, determina los lineamientos para la implementación del Gobierno Electrónico en las entidades públicas.

Que el Departamento de Informática a través de Nota Interna UDAPE/DIN-NI/014/2018-VS de 22 de junio de 2018 remite a la Dirección General Ejecutiva la versión final del Plan Institucional de Gobierno Electrónico, y solicita se emita la Resolución Administrativa correspondiente.

POR TANTO:

LA DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA DE LA UNIDAD DE ANÁLISIS DE POLÍTICAS SOCIALES Y ECONÓMICAS;

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar el Plan Institucional de Gobierno Electrónico de la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas - UDAPE, en sus 7 puntos y estructurado de la siguiente forma: 1. Introducción, 2. Objetivo, 3. Alcance y ámbito de aplicación, 4. Marco legal, 5. Enfoque analítico del plan, 6. Proyectos del plan, 7. Plazos de



Resolución Administrativa N° 31/2018

Página 2 de 3

implementación y un Anexo. Siglas y Definiciones, cuyo texto forma parte inseparable de la presente Resolución Administrativa.

SEGUNDO.- El Departamento de Informática queda encargado de remitir a la AGETIC el Plan aprobado mediante la presente Resolución Administrativa a efecto de su validación, seguimiento de su implementación y publicación en la página web.

TERCERO.- El Departamento Administrativo Financiero queda encargado de la promoción y difusión del Plan Institucional de Gobierno Electrónico de UDAPE.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Lic. María Félix Delgadillo
Camacho de Villalba
DIRECTORA GENERAL EJECUTIVA
Unidad de Análisis de Políticas
Sociales y Económicas



MFDC/MEGS/GAF

Resolución Administrativa N° 31/2018

Página 3 de 3

Siglas y Definiciones

AGETIC: Agencia de Gobierno Electrónico y Tecnologías de la Información y Comunicación.

ADSIB: Agencia para el Desarrollo de la Sociedad de la Información para Bolivia.

BIBLIOTECA DIGITAL: Es aquella que ofrece los servicios bibliotecarios tradicionales, en sus instalaciones y en un espacio virtual. Posee computadores con catálogos y documentos digitales que se pueden consultar vía internet.

COPLUTIC: Comité Plurinacional de Tecnologías de la Información y Comunicación.

DE: Dirección Ejecutiva de UDAPE.

DINF: Departamento de Informática de UDAPE.

DLEG: Departamento Legal de UDAPE.

PISI: Plan Institucional de Seguridad de la Información, documento que establece las actividades relativas a la organización y gestión de la seguridad de la información en la entidad o institución pública.

PLATAFORMA: Sistema que sirve como base para el funcionamiento de determinados módulos de hardware o de software con los que es compatible. Está definido por un estándar alrededor del cual se determina una arquitectura de hardware y de software. Al definir plataformas se establecen los tipos de arquitectura, sistema operativo, lenguaje de programación o interfaz de usuario compatibles.

REINGENIERÍA DE PROCESOS: La reingeniería es establecer secuencias en interacciones nuevas en procesos administrativos y regulatorios. Es un análisis y rediseño radical de la economía y de la concepción de los negocios para lograr mejoras significativas en costos, calidad, servicio y rapidez. Su objetivo es incrementar la capacidad de gestión. Es un modo planificado de establecer secuencias e interacciones con el objetivo de aumentar la eficiencia, la eficacia, la productividad y la efectividad.

Se trata de una reconfiguración profunda del proceso que se trate e implica una visión integral de la organización en la cual se desarrolla.

SERVICIO WEB: Un servicio WEB es una tecnología que utiliza un conjunto de protocolos y estándares que sirven para intercambiar datos entre aplicaciones de las distintas entidades del Estado y población en general.

SIMPS: Sistema de Monitoreo de Programas Sociales.

SISPRON: Sistema de Proyectos de Norma.

SOFTWARE LIBRE: Programa informático que brinda una gran libertad al usuario. Aquel que instala un programa de software libre, puede usarlo, modificarlo, copiarlo y redistribuirlo sin restricciones.

SPME: Subdirección de Política Macroeconómica de UDAPE.

SPMS: Subdirección de Política Macrosectorial de UDAPE.

SPSO: Subdirección de Política Social de UDAPE.

STC: Secretaría Técnica del Consejo de Política Económica y Social.

TIC: Tecnologías de la Información y Comunicación.

UDAPE: Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas.

Eje Estratégico 3. Gobierno Abierto y Participativo
Línea Estratégica 13. Transparencia y datos abiertos

		DINF	
Proyecto 8. Modernización del sitio institucional bajo estándares aprobados a nivel nacional	Diagnóstico del sitio web.		
	Análisis de estándares técnicos aprobados para sitios web.	X	
	Identificación de recursos necesarios.		X
	Rediseño del sitio web.		X
Implementación del sitio web.			X



Tabla de contenido

1. Introducción	3
2. Objetivo	3
3. Alcance y ámbito de aplicación	3
4. Marco legal institucional	4
4.1 Marco legal institucional	4
4.2 Marco legal de Gobierno Electrónico	4
5. Enfoque analítico del plan	6
5.1 Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2020	6
5.2 Plan de Implementación de Gobierno Electrónico 2017-2025	7
6. Proyectos del plan	8
6.1 Proyecto 1. Fortalecimiento del data center	11
6.2 Proyecto 2. Elaboración, aprobación e implementación del Plan Institucional de Seguridad de la Información (PISI)	12
6.3 Proyecto 3. Mejora y ampliación del acceso al sistema de gestión de información para el Consejo de Política Económica y Social	13
6.4 Proyecto 4. Publicación del estado de situación de los proyectos de norma	14
6.5 Proyecto 5. Plataforma de acopio de información para análisis económico y social	15
6.6 Proyecto 6. Monitoreo de programas sociales utilizando datos abiertos y/o servicios web	16
6.7 Proyecto 7. Optimización de la Biblioteca Especializada de UDAPE para el acceso a distancia	18
6.8 Proyecto 8. Modernización del sitio web institucional bajo estándares aprobados a nivel nacional	19
7. Plazos de implementación	20
Siglas y Definiciones	26

Proyecto	Actividades	Responsables	Implementación							
			2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Eje Estratégico 1. Gobierno Soberano										
Línea Estratégica 1. Infraestructura y conectividad										
Proyecto 1. Fortalecimiento del data center	Diagnóstico de infraestructura física del data center.	DINF		X						
	Diagnóstico de software del data center.		X							
	Análisis de recursos necesarios.		X							
	Elaboración del proyecto.				X					
	Implementación del proyecto.				X					
Línea Estratégica 5. Seguridad informática y de la información										
Proyecto 2. Elaboración, aprobación e implementación del Plan Institucional de Seguridad de la Información (PISI)	Identificación, clasificación y valoración de activos de información.	SPME, SPMS, SPSO, DAF, DLEG, DINF	X							
	Evaluación y tratamiento del riesgo.	DINF	X							
	Establecimiento de controles mínimos de seguridad de la información.		X							
	Revisión y aprobación del PISI.	DE, SPME, SPMS, SPSO, DAF, DLEG, DINF	X							
	Implementación del PISI.	SPME, SPMS, SPSO, DAF, DLEG, DINF		X						
	Revisión y mejora continua del PISI.				X					
Eje Estratégico 2. Gobierno Eficiente										
Línea Estratégica 7. Gestión pública										
Proyecto 3. Mejora y ampliación del acceso al sistema de gestión de información para el Consejo de Política Económica y Social	Diagnóstico del sistema de gestión de información para el Consejo de Política Económica y Social.	DINF, DLEG		X						
	Análisis de alternativas para la actualización de la infraestructura tecnológica del sistema de gestión de información para el Consejo de Política Económica y Social.	DINF				X				
	Identificación de recursos necesarios.	DINF, DLEG				X				
	Rediseño de procesos.						X			
	Rediseño del sistema.	DINF						X		



En ese sentido, los proyectos identificados que serán implementados a través del Departamento de Informática requieren la participación activa de las Subdirecciones de Política Macroeconómica, Política Macrosectorial, Política Social y los Departamentos Legal y Administrativo Financiero de UDAPE.

4. Marco legal institucional

4.1 Marco legal institucional

- El Decreto Supremo N° 19758, de 22 de Agosto de 1983, crea la Unidad de Análisis de Políticas Económicas (UDAPE) como entidad descentralizada, con autonomía de gestión técnica y administrativa dependiente del ex Ministerio de Planeamiento y Coordinación.
- El Decreto Supremo N° 28631, de 22 de agosto de 2007 (Reglamento a la Ley de Organización del Poder Ejecutivo), en el Artículo 56 establece que la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas como Institución Pública Descentralizada, se encuentra bajo tuición o dependencia orgánica y administrativa del Ministerio de Planificación del Desarrollo; y en el Artículo 90 establece que la Secretaría Técnica del Consejo de Política Económica y Social está a cargo del Ministro a través de UDAPE.

Documentos internos

- Plan Estratégico Institucional PEI 2016-2020 aprobado mediante Resolución Ministerial N° 47/2016, de 23 de septiembre de 2016 entre los objetivos estratégicos institucionales establece: I. Atender oportunamente requerimientos del Órgano Ejecutivo en relación al análisis de proyectos de norma, políticas, planes y programas económicos, sociales y sectoriales. II. Producir y difundir documentos de análisis, investigación e información, caracterizados por su calidad y confiabilidad, fortaleciendo la imagen institucional. III. Lograr niveles óptimos en la gestión administrativa, financiera y tecnológica orientándose a la adecuada gestión de los procesos, eficiente administración de recursos, mantenimiento y desarrollo del talento humano y constante sistematización de las operaciones.

4.2 Marco legal de Gobierno Electrónico

A continuación se enuncia el marco normativo de Gobierno Electrónico relacionado al desarrollo del presente Plan.

Cuadro 4. Plazos para el Cumplimiento del Plan

Ejes Estratégicos y Líneas Estratégicas del Plan de Implementación de Gobierno Electrónico 2017-2025	Ejes Estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2016-2020		Implementación							
	Diseño, análisis, monitoreo y evaluación de políticas, planes y programas económicos, sociales y sectoriales	Fortalecimiento Institucional	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Eje Estratégico	Objetivo Estratégico I Atender oportunamente requerimientos del Órgano Ejecutivo en relación al análisis de proyectos de norma, políticas, planes y programas económicos, sociales y sectoriales	Objetivo Estratégico II Producir y difundir documentos de análisis, investigación e información, caracterizados por su calidad y confiabilidad, fortaleciendo la imagen institucional								
Gobierno Soberano	1. Infraestructura y conectividad			X	X	X	X			
	5. Seguridad informática y de la información		X	X	X	X	X			
Gobierno Eficiente	7. Gestión pública	Proyecto 3. Mejora y ampliación del acceso al sistema de gestión de información para el Consejo de Política Económica y Social		X	X	X	X	X		
		Proyecto 4. Publicación del estado de situación de							X	X

- El Decreto Supremo N° 27330, de 31 de enero de 2004, declara como prioridad nacional e interés público la Simplificación de Trámites, con la finalidad de agilizar, optimizar tiempos y reducir costos de los mismos.
- El Decreto Supremo N° 28168, de 17 de mayo de 2005 garantiza el derecho a la información, como derecho fundamental de toda persona y la transparencia en la gestión al poder ejecutivo.
- El Decreto Supremo N° 3251 de 12 de julio de 2017 en el inciso a) del Artículo 1 aprueba el Plan de Implementación de Gobierno Electrónico 2017-2025 y, en el Párrafo II de la Disposición Transitoria Primera, establece el plazo máximo de doce (12) meses a partir de la publicación del Decreto Supremo, para el envío a la AGETIC del Plan Institucional de Gobierno Electrónico, aprobado por la Máxima Autoridad Ejecutiva mediante resolución expresa, para su validación, seguimiento de su implementación y publicación en su página web.

5. Enfoque analítico del plan

Para establecer las líneas de acción que guían la formulación del presente Plan Institucional de Gobierno Electrónico se han tomado en consideración los siguientes instrumentos:

- El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2020.
- El Plan de Implementación de Gobierno Electrónico 2017-2025.

5.1 Plan Estratégico Institucional (PEI) 2016-2020

El PEI 2016-2020 tiene los siguientes ejes estratégicos:

- Diseño, análisis, monitoreo y evaluación de políticas, planes y programas económicos, sociales y sectoriales, que cuenta con dos objetivos estratégicos.
- Fortalecimiento institucional, que tiene un objetivo estratégico.

El cuadro 2 describe los objetivos estratégicos de los ejes estratégicos del PEI 2016-2020:

Cuadro 2. Ejes y Objetivos del Plan Estratégico Institucional 2016-2020

EJES ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Diseño, análisis, monitoreo y evaluación de políticas, planes y programas económicos, sociales y	I. Atender oportunamente requerimientos del Órgano Ejecutivo en relación al análisis de proyectos de norma, políticas, planes y programas económicos, sociales y sectoriales.

sectoriales	II.	Producir y difundir documentos de análisis, investigación e información, caracterizados por su calidad y confiabilidad, fortaleciendo la imagen institucional.
Fortalecimiento institucional	III.	Lograr niveles óptimos en la gestión administrativa, financiera y tecnológica orientándose a la adecuada gestión de los procesos, eficiente administración de recursos, mantenimiento y desarrollo del talento humano y constante sistematización de las operaciones.

5.2 Plan de Implementación de Gobierno Electrónico 2017-2025

El Plan de Implementación de Gobierno Electrónico 2017-2025 establece tres ejes estratégicos y catorce líneas estratégicas, que podrán ser desarrolladas por las entidades públicas. Los tres ejes estratégicos son:

- Gobierno Soberano, que tiene como objetivo central regir todos los aspectos de la relación del Estado con la tecnología, a fin de coadyuvar al desarrollo de las TIC referidas a la gestión del bien común en el largo plazo.
- Gobierno Eficiente, representa un proceso sostenido que busca servir a la población con la mayor celeridad, el mejor trato y acorde a sus expectativas.
- Gobierno Abierto y Participativo, conformado por el conjunto de elementos que facilitan el acceso a la información pública, la participación y el control social.

El cuadro 1 detalla las líneas estratégicas definidas para cada uno de los ejes mencionados:

Cuadro 1. Ejes Estratégicos y Líneas Estratégicas

Ejes Estratégicos	Líneas Estratégicas
Gobierno Soberano	1. Infraestructura y conectividad
	2. Investigación, innovación y desarrollo tecnológico
	3. Interoperabilidad
	4. Ciudadanía digital
	5. Seguridad informática y de la información
Gobierno Eficiente	6. Simplificación de trámites
	7. Gestión pública
	8. Asesoramiento y capacitación técnica
	9. Registros públicos
	10. Servicios de desarrollo económico
	11. Calidad de servicios públicos
	12. Entidades territoriales autónomas

<ul style="list-style-type: none"> • Actividades <ul style="list-style-type: none"> ○ Diagnóstico del sitio web. ○ Análisis de estándares técnicos aprobados para sitios web. ○ Identificación de recursos necesarios. ○ Rediseño del sitio web. ○ Implementación del sitio web. <p>Producto o servicio esperado</p> <p>El sitio web modernizado presenta una nueva mirada a la información de carácter institucional y de los productos de análisis e investigación de UDAPE, de acuerdo a los estándares de diseño vigentes en el país.</p>
--

7. Plazos de implementación

Los plazos de ejecución de cada proyecto según las líneas de acción establecidas se señalan en el cuadro 4.

En el cuadro 5 se presenta el cronograma de ejecución de las actividades de los proyectos identificados.

	<ul style="list-style-type: none"> ○ Rediseño de la plataforma de registro y consulta bibliográficos. ○ Implementación de la nueva plataforma de registro y consulta bibliográficos para el acceso a distancia. <p>Producto o servicio esperado</p> <p>Los procesos y la base de datos de la Biblioteca Especializada de UDAPE se han optimizado para ofrecer el servicio de consulta de referencias bibliográficas a distancia.</p>
--	---

6.8 Proyecto 8. Modernización del sitio web institucional bajo estándares aprobados a nivel nacional

<p>Eje Estratégico 3. Gobierno Abierto y Participativo</p> <p>Línea Estratégica 13. Transparencia y datos abiertos</p>	<p>Situación actual</p> <p>La principal herramienta tecnológica institucional de difusión es la página web www.udape.gob.bo, que refleja los objetivos institucionales y de gestión traducidos en la producción de documentos sectoriales, dossier, atlas, compendios estadísticos, seguimiento a los Objetivos de Desarrollo del Milenio, proyectos institucionales, gasto público social, banco de mapas, requerimientos administrativos y otros.</p> <p>A objeto de mejorar el alcance de la difusión de información producida por UDAPE e incorporar los avances y resultados de los nuevos proyectos como ser, el seguimiento a la información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y otros, se modernizará la página web en concordancia con los estándares de Gobierno Electrónico y Software Libre.</p> <p>Breve descripción del Proyecto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objetivo <p>Modernizar el sitio web institucional incorporando información de los nuevos proyectos de UDAPE y aplicando los estándares técnicos vigentes en el país para la publicación de páginas web de entidades públicas.</p>
--	---

Gobierno Abierto y Participativo	13. Transparencia y datos abiertos
	14. Participación y control social

6. Proyectos del plan

Con base en el mandato y atribuciones que tiene UDAPE se analizaron los ejes estratégicos y líneas estratégicas del Plan de Implementación de Gobierno Electrónico 2017-2025 y se identificaron proyectos sobre las siguientes cinco líneas estratégicas: línea estratégica 1 Infraestructura y conectividad, línea estratégica 5 Seguridad informática y de la información, línea estratégica 7 Gestión pública, línea estratégica 11 Calidad de servicios públicos y línea estratégica 13 Transparencia y datos abiertos.

En el cuadro 3 se presentan los proyectos a desarrollar para las cinco líneas estratégicas mencionadas del Plan de Implementación de Gobierno Electrónico 2017-2025.

Ejes Estratégicos y Líneas Estratégicas del Plan de Implementación de Gobierno Electrónico 2017-2025		Ejes Estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2016-2020		
Líneas Estratégicas		Fortalecimiento institucional		
Objetivo Estratégico I Atender oportunamente requerimientos del Órgano Ejecutivo en relación al análisis de proyectos de norma, políticas, planes y programas económicos, sociales y sectoriales		Objetivo Estratégico II Producir y difundir documentos de análisis, investigación e información, caracterizados por su calidad y confiabilidad, fortaleciendo la imagen institucional		
Objetivo Estratégico III Lograr niveles óptimos en la gestión administrativa, financiera y tecnológica orientándose a la adecuada gestión de los procesos, eficiente administración de recursos, mantenimiento y desarrollo del talento humano y constante sistematización de las operaciones		Objetivo Estratégico III Lograr niveles óptimos en la gestión administrativa, financiera y tecnológica orientándose a la adecuada gestión de los procesos, eficiente administración de recursos, mantenimiento y desarrollo del talento humano y constante sistematización de las operaciones		
Ejes Estratégicos	1. Infraestructura y conectividad		PROYECTO 1	
	2. Investigación, innovación y desarrollo tecnológico			
	3. Interoperabilidad			
	4. Ciudadanía digital			
	5. Seguridad informática y de la información		PROYECTO 2	
Gobierno	6. Simplificación de trámites			
	7. Gestión pública			
Gobierno Eficiente	8. Asesoramiento y capacitación técnica			
	9. Registros públicos			
	10. Servicios de desarrollo económico			
	11. Calidad de servicios públicos	PROYECTO 3, PROYECTO 4, PROYECTO 5, PROYECTO 6		
	12. Entidades territoriales autónomas			

6.7 Proyecto 7. Optimización de la Biblioteca Especializada de UDAPE para el acceso a distancia

Eje Estratégico 2
Gobierno Eficiente

Línea Estratégica 11.
Calidad de los servicios públicos

Situación actual

La Biblioteca Especializada de UDAPE fue creada en 1984 con el propósito de apoyar de manera estratégica y oportuna a los técnicos de las Subdirecciones de Política Macroeconómica, Macrosectorial y Social de la institución, como también a entidades públicas, estudiantes, tesis, profesionales de las áreas económicas y sociales, de universidades públicas y privadas, institutos académicos a nivel nacional e internacional.

Actualmente, la Biblioteca cuenta con un acervo de más de 28.000 unidades bibliográficas (en medio impreso) y más de 55.000 referencias bibliográficas sistematizadas en el sistema integral de gestión bibliotecaria ABCD, dichas referencias bibliográficas requieren ser revisadas y depuradas para la consulta a través de internet.

En cuanto a material en formato digital, UDAPE a la fecha ha producido 71 volúmenes de publicaciones entre las cuales figuran la colección del Dossier de Estadísticas Sociales y Económicas, diagnósticos sectoriales y los mapas de los Atlas-UDAPE. Asimismo, la Biblioteca mantiene un repositorio digital de 285 volúmenes nacionales y 166 volúmenes internacionales de información multitemática.

Breve descripción del Proyecto

• Objetivo

Realizar la reingeniería de procesos bibliotecarios y el rediseño de la base de datos y de la plataforma de registro y consulta bibliográfica para incorporar el servicio de consulta a distancia para la población.

• Actividades

- Control de calidad de la base de datos de más de 55.000 referencias bibliográficas.
- Diagnóstico de los procesos bibliotecarios.
- Reingeniería de procesos bibliotecarios.
- Identificación de recursos necesarios.
- Rediseño de la base de datos bibliográfica.

<p>Línea Estratégica 7. Gestión Pública</p>	<p>dirigidos a la erradicación de la pobreza extrema, con la finalidad de mejorar la efectividad de las políticas públicas, fomentando una cultura basada en resultados. El SIMPS, en el marco de convenios interinstitucionales suscritos con los Ministerios e instituciones responsables de programas sociales, mantiene información del Bono Juana Azurduy, Bono Juancito Pinto, Renta Dignidad, Programa Multisectorial Desnutrición Cero, Programa de Vivienda Nueva y Programa de Mejoramiento Ampliación y Renovación de viviendas.</p> <p>El SIMPS es alimentado por los usuarios de los programas sociales con información de línea de base, metas y avances de los indicadores y monitoreado por los analistas sectoriales de UDAPE.</p> <p>A la fecha, existe dificultad en el registro oportuno en el SIMPS de los avances anuales y/o mensuales de indicadores por parte de los programas sociales, así diferencias en la información registrada con la información publicada por otras instituciones debido a las fechas de corte de procesamiento.</p> <p>Breve descripción del proyecto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objetivo <p>Establecer una plataforma que permita acceder a datos abiertos y/o servicios web para el monitoreo de avances de los indicadores de los programas sociales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades <ul style="list-style-type: none"> ○ Relevamiento de la información disponible en el catálogo de datos abiertos, en el catálogo de servicios u otras plataformas. ○ Gestionar ante los ministerios y las instituciones responsables de programas sociales el acceso a datos abiertos y/o servicios web para el monitoreo de avances. ○ Identificación de recursos necesarios. ○ Diseño de plataforma de monitoreo que utiliza datos abiertos y/o servicios web como fuente de provisión de información. ○ Implementación de plataforma. <p>Producto o servicio esperado</p> <p>Plataforma de monitoreo implementada que obtiene información de línea de base, metas y avances de los programas sociales a través de datos abiertos y/o servicios web.</p>
--	--

PROYECTO 8	
13. Transparencia y datos abiertos	14. Participación y control social
Gobierno Abierto y Participativo	

A continuación se describen las características de los proyectos identificados para los ejes estratégicos y las líneas estratégicas del Plan de Implementación de Gobierno Electrónico 2017-2015, relacionadas con las actividades de UDAPE.

6.1 Proyecto 1. Fortalecimiento del data center

Eje Estratégico 1. Gobierno Soberano	Situación actual
Línea Estratégica 1. Infraestructura y conectividad	<p>La infraestructura tecnológica que soporta los servicios y las actividades de UDAPE, se asienta sobre un conjunto de hardware y software.</p> <ul style="list-style-type: none"> El conjunto de hardware consta de un data center con siete servidores y una red de ordenadores con una plataforma tecnológica que permitió lograr un crecimiento orgánico. La estructura de red de computadoras tipo Ethernet con una topología de estrella extendida cuenta con cincuenta y seis terminales de trabajo, un firewall o cortafuego, dos data storage, doce impresoras, nueve switches, dos access points, aire acondicionado, instalación eléctrica particular y un UPS. <p>UDAPE cuenta con una red de banda ancha compuesta de dos líneas LTE de 10 Megas, una línea On Line de 5 M y una línea ADSL de 10M, disponibles para las actividades de transmisión de datos que realizan los usuarios de la red.</p> <ul style="list-style-type: none"> El conjunto de software, está constituido por: tres sistemas operativos (Windows, Linux RedHat y Debian), sistemas de información (correspondencia, proyectos de norma, monitoreo, automatización de bibliotecas ABCD, almacenes y activos fijos), servidores de aplicaciones (correo, DNS, antivirus, SIG, proxy y web), help desk (plantilla básica ofimática y soporte de mantenimiento) y otros servicios virtualizados.
	<p>Breve descripción del proyecto</p> <ul style="list-style-type: none"> Objetivo <p>Fortalecer el data center institucional mediante dos componentes, el primero orientado a establecer la conexión a la Red Estatal a fin de facilitar el acceso a servicios de gobierno electrónico y el segundo vinculado a la migración a software libre de los sistemas operativos y del software especializado de los servidores.</p>

	<p>especializadas y geodatabases, aspecto que viene realizando mediante solicitudes periódicas de provisión de información primaria a las instituciones del nivel central, departamental y municipal del Estado.</p> <p>Los productos de información se distribuyen en disco compacto, impresos o vía página web para satisfacer las necesidades de información de los clientes de UDAPE.</p> <p>Breve descripción del proyecto</p> <ul style="list-style-type: none"> Objetivo <p>Establecer una plataforma para acopiar información primaria mediante acceso a datos abiertos y/o servicios web.</p> <ul style="list-style-type: none"> Actividades <ul style="list-style-type: none"> Definición de fuentes primarias de información requeridas por las subdirecciones de la institución. Relevamiento de la información disponible en el catálogo de datos abiertos, en el catálogo de servicios u otras plataformas. Gestionar ante las instituciones del nivel central del Estado la provisión de información primaria mediante datos abiertos y/o servicios web. Identificación de recursos necesarios. Diseño de plataforma que acceda a datos abiertos y/o servicios web como fuente de provisión de información. Implementación de plataforma. <p>Producto o servicio esperado</p> <p>Plataforma implementada que permite obtener información primaria proporcionada por instituciones del Estado, a través de datos abiertos y/o servicios web.</p>
--	--

6.6 Proyecto 6. Monitoreo de programas sociales utilizando datos abiertos y/o servicios web

Eje Estratégico 2. Gobierno Eficiente	Situación actual
	<p>El Sistema de Monitoreo de Programas Sociales (SIMPS) permite monitorear los avances de los indicadores de los programas sociales</p>

<p>sistema además de contener información general del proyecto de norma (objeto, informes técnico y legal remitidos por la instancia proyectista) establece el estado de situación del proyecto de norma (proceso de análisis, postergado, baja, aprobado, retirado, rechazado) así como los aspectos considerados en las reuniones de coordinación intrainstitucional entre otros.</p> <p>Breve descripción del proyecto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objetivo <p>Publicar el estado de situación de la tramitación de los Anteproyectos de Ley y proyectos de Decreto Supremo remitidos a la Secretaría Técnica del Consejo para su correspondiente análisis, para conocimiento de las instituciones estatales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades <ul style="list-style-type: none"> ○ Definir la plataforma de publicación del estado de situación de los proyectos de norma. ○ Identificación de recursos necesarios. ○ Diseño del aplicativo informático que muestra el estado de situación de los proyectos de norma. ○ Implementación del aplicativo informático. <p>Producto o servicio esperado</p> <p>Aplicativo informático web implementado que presenta el estado de situación de la tramitación de los proyectos de norma remitidos a la Secretaría Técnica del Consejo.</p>

6.5 Proyecto 5. Plataforma de acopio de información para análisis económico y social

<p>Eje Estratégico 2. Gobierno Eficiente</p> <p>Línea Estratégica 7. Gestión Pública</p>	<p>Situación actual</p> <p>UDAPE tiene una amplia trayectoria en el campo del análisis y generación de información económica y social, la cual es publicada a partir de 1990. A la fecha, existe una creciente expectativa de investigadores y ciudadanía en general, por la obtención de dichas publicaciones.</p> <p>Para este trabajo, UDAPE requiere recolectar información para completar y mantener actualizadas las bases de datos</p>
--	--

<ul style="list-style-type: none"> • Actividades <ul style="list-style-type: none"> ○ Diagnóstico de infraestructura física del data center. ○ Diagnóstico de software del data center. ○ Análisis de recursos necesarios. ○ Elaboración del proyecto. ○ Implementación del proyecto. <p>Producto o servicio esperado</p> <p>Data center institucional conectado a la Red Estatal, con servidores cuyos sistemas operativos y aplicaciones informáticas especializadas pertenecen a la categoría software libre.</p>
--

6.2 Proyecto 2. Elaboración, aprobación e implementación del Plan Institucional de Seguridad de la Información (PISI)

<p>Eje Estratégico 1. Gobierno Soberano</p> <p>Línea Estratégica 5. Seguridad informática y de la información</p>	<p>Situación actual</p> <p>Durante la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI 2011-2015) de la Unidad de Análisis de Políticas Sociales y Económicas (UDAPE), se detectó la necesidad de contar con una política de seguridad de datos e información institucional que resguarde: la información generada por las actividades de Consejo de Política Económica y Social, de análisis e investigación, de gestión y del centro de documentación especializado de UDAPE.</p> <p>La primera versión de la política de seguridad fue elaborada el 2013, las directivas incluidas en la misma se tradujeron en el "Reglamento de seguridad y uso informático de UDAPE", el cual es reconocido por todos los funcionarios y es de cumplimiento obligatorio.</p> <p>Actualmente, UDAPE inició el proceso de elaboración del Plan Institucional de Seguridad de la Información alineado con estándares como la ISO 27002:2005 y de acuerdo con los "Lineamientos para la elaboración e implementación de los Planes Institucionales de Seguridad de la Información de las entidades del sector público", documento elaborado por el Consejo para las Tecnologías de Información y Comunicación del Estado Plurinacional de Bolivia (CTIC-EPB) y el Centro de Gestión de Incidentes Informáticos (CGII).</p>
---	--

	<p>Breve descripción del proyecto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objetivo <p>Establecer medidas necesarias que permitan proteger los activos de información, frente a la amplia gama de amenazas, a fin de minimizar riesgos de daño y asegurar el cumplimiento de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información generada y administrada en UDAPE.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades <ul style="list-style-type: none"> ○ Identificación, clasificación y valoración de activos de información. ○ Evaluación y tratamiento del riesgo. ○ Establecimiento de controles mínimos de seguridad de la información. ○ Revisión y aprobación del PISI. ○ Implementación del PISI. ○ Revisión y mejora continua del PISI. <p>Producto o servicio esperado</p> <p>Plan Institucional de Seguridad de la Información aprobado y en vigencia.</p>
--	--

6.3 Proyecto 3. Mejora y ampliación del acceso al sistema de gestión de información para el Consejo de Política Económica y Social

Eje Estratégico 2. Gobierno Eficiente	Situación actual
Línea Estratégica 7. Gestión Pública	Anteriormente, UDAPE como Secretaría Técnica del Consejo de Política Económica y Social, remitía semanalmente a todos los Ministerios del Órgano Ejecutivo y entregaba en las reuniones del Consejo, las copias impresas de los proyectos de norma. A partir de la reunión 41/2017 del Consejo de Política Económica y Social, de 16 de octubre de la gestión 2017, se implementó el uso de dispositivos electrónicos (tabletas) para las reuniones del Consejo de Política Económica y Social, como un paso hacia la

	<p>desburocratización y la eliminación del uso de papel. Para el efecto, el Departamento de Informática con apoyo de la AGETIC instauró el Sistema de Gestión de Información para el Consejo de Política Económica y Social, mediante la definición de una red privada virtual y la aplicación de un esquema de seguridad en 40 tabletas.</p> <p>Breve descripción del Proyecto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Objetivo <p>Actualizar la infraestructura tecnológica para mejorar y ampliar el acceso al sistema de gestión de información para el Consejo de Política Económica y Social y otros eventos que requiera el Consejo de Ministros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividades <ul style="list-style-type: none"> ○ Diagnóstico del sistema de gestión de información para el Consejo de Política Económica y Social. ○ Análisis de alternativas para la actualización de la infraestructura tecnológica del sistema de gestión de información para el Consejo de Política Económica y Social. ○ Identificación de recursos necesarios. ○ Rediseño de procesos. ○ Rediseño del sistema. ○ Implementación del nuevo sistema en la nueva infraestructura tecnológica. <p>Producto o servicio esperado</p> <p>Sistema de gestión de información para el Consejo de Política Económica y Social, mejorado y ampliado a través del uso eficiente de las TIC.</p>
--	---

6.4 Proyecto 4. Publicación del estado de situación de los proyectos de norma

Eje Estratégico 2. Gobierno Eficiente	Situación actual
Línea Estratégica 7. Gestión Pública	Las actuaciones realizadas en la Secretaría Técnica del Consejo de Política Económica y Social para el análisis y evaluación de los proyectos de norma remitidos por el Ministerio de la Presidencia propuestos por los Ministerios del Órgano Ejecutivo se registran en el Sistema de Proyectos de Norma (Sispron). En ese sentido, este